



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

APOYO AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA CONVOCATORIA 2017

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a las Instituciones de Educación Superior públicas y particulares, Centros Públicos de Investigación y en general instituciones del Sector Público, del ámbito federal y estatal así como asociaciones, todas ellas que realizan actividades de investigación científica, social, humanística o de desarrollo tecnológico y que cuenten con su inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).</p> <p>Recepción de solicitudes:</p> <p>www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. Es importante mencionar que como titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/IC una copia de la siguiente documentación; formato electrónico del CONACYT debidamente requerido, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en el que manifieste los compromisos indicados en el oficio COIC/CSGC/4090/16 bajo protesta de decir verdad, que</p> <p>13 DE ENERO DE 2017</p> <p>2. El solicitante obtendrá la autorización electrónica en el sistema del CONACYT por parte del Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT. <u>Es importante mencionar que sin esta autorización no podrá enviar su solicitud</u></p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT VIA ELECTRÓNICA: 20-ENE-17 18:00 HRS. DEL HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION: 1°-ABR-17</p>	<p>Las propuestas deberán presentarse para apoyar a un proyecto o proyectos conforme a las líneas de investigación institucionales, en desarrollo o consolidadas, en los temas prioritarios y disciplinas del Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación (PECITI). Revisar la página 51 del documento en la liga: http://conacyt.gob.mx/images/conacyt/transparencia/plan_nacional/PECITI2014-2018.pdf</p> <p>MODALIDAD</p> <p>Grupos de Investigación Consolidado o en Consolidación: esta modalidad está dirigida a grupos de investigación con probada experiencia y reconocimiento o con claro potencial de alcanzar la consolidación. El nivel de consolidación se juzgará por la pertenencia de los miembros del grupo al Sistema Nacional de Investigadores y la productividad reportada.</p> <p>MONTOS</p> <p>El CONACYT a través del Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, podrá otorgar un máximo de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por solicitud, para la adquisición de equipo científico pudiéndose incluir más de una pieza de equipo principal. La inclusión de equipo menor será analizada por los evaluadores, pudiendo recomendar su aprobación o negarla, en caso de que no contribuya claramente a los propósitos de esta convocatoria o a los objetivos del proyecto.</p>	<p>1. La convocatoria está dirigida a investigadores adscritos a las Instituciones de Educación Superior públicas y particulares, Centros Públicos de Investigación y en general a instituciones del Sector Público, del ámbito federal o estatal, que realicen actividades de investigación científica, social, humanística o desarrollo tecnológico.</p> <p>2. El Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica tiene como finalidad proporcionar a la comunidad científica, tecnológica y académica del país las herramientas necesarias para realizar actividades de investigación científica, tecnológica e innovación competitiva a nivel internacional, a través del acceso a apoyos en materia de infraestructura científica y tecnológica.</p> <p>3. Capturar la propuesta conforme a la "Guía de Llenado de Solicitud" que encontrará junto con las Bases de la Convocatoria y los Términos de Referencia, integrada por:</p> <p>a) Carta de postulación: aceptada y firmada electrónicamente por el Representante Legal.</p> <p>b) Datos generales: Título, tipo de apoyo, participación en otras convocatorias en las que se haya financiado adquisición de equipo científico, datos del RENIECYT de la institución, línea de investigación institucional, etc.</p> <p>c) Grupo de Trabajo: Miembros del grupo de investigación indicando el nivel del SNI al que pertenecen.</p> <p>d) Responsables institucionales: Datos del representante legal de la institución, del responsable técnico y del responsable administrativo.</p> <p>NOTA: El responsable administrativo debe estar previamente dado de alta en el Currículum Vitae Único (CVU). La información del representante legal se tomará del registro RENIECYT por lo que éste deberá estar debidamente actualizado.</p> <p>e) Infraestructura: Descripción de la infraestructura científico-tecnológica existente más relevante y del equipo solicitado en la propuesta, así como su justificación y los resultados que con éste se esperan obtener en el mediano plazo.</p> <p>f) Cronograma y desglose financiero: descripción general de las actividades de la propuesta, desglose del apoyo solicitado al CONACYT y de los recursos institucionales (concurrentes y otras aportaciones), e información del equipo solicitado.</p> <p>g) Documento Adjunto: Formato debidamente llenado de "Información indispensable para la evaluación de la propuesta".</p> <p>4. El apoyo económico que se otorgue para la adquisición de equipo científico a través de la presente Convocatoria, permitirá incentivar el desarrollo de conocimiento nuevo, apoyar la formación de recursos humanos, fortalecer y potenciar la productividad en investigación o desarrollo tecnológico y fomentar el uso compartido de la infraestructura científica del país.</p> <p>5. RUBROS</p> <p>5.1 Rubros elegibles (Gasto de Inversión)</p> <p>Se podrá apoyar la adquisición de todo tipo de equipo científico y tecnológico que esté plenamente justificado por un proyecto o proyectos, dentro de las líneas de investigación institucionales. En el monto total de la propuesta, podrán incluirse los accesorios necesarios para su buen funcionamiento, el IVA, los gastos e impuestos de importación y de traslado del(os) equipo(s) y adecuaciones a los espacios donde se vayan a instalar, estrictamente necesarias para el funcionamiento del mismo.</p> <p>5.2 No podrán financiarse:</p> <p><u>a) Sueldos y salarios para personal, pago de becas a estudiantes, pago al personal técnico para el funcionamiento de (los) equipo(s) adquirido(s) o pago para la capacitación del personal para el manejo de los equipos adquiridos.</u></p> <p><u>b) Gastos de administración.</u></p> <p><u>c) Adquisición de reactivos o insumos.</u></p> <p><u>d) Adquisición de inmuebles.</u></p> <p><u>e) Adquisición de vehículos.</u></p> <p><u>f) Gastos de mercadotecnia o publicidad.</u></p> <p><u>g) Computadoras personales o equipo similar que no sea necesario para el apropiado funcionamiento de la infraestructura adquirida.</u></p> <p><u>h) Mobiliario de oficina.</u></p> <p>6. En igualdad de excelencia académica, se tomarán criterios de equidad regional. Asimismo, se tomará en cuenta el compromiso, por parte del sujeto de apoyo, de ofrecer recursos concurrentes.</p> <p>7. El número total de propuestas a apoyar en la Convocatoria dependerá de la disponibilidad presupuestal del CONACYT para el Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica.</p>

